

nos severos pero justos para el abogado oaxaqueño, á quien demostró hasta la evidencia lo errado que se hallaba al juzgar inútiles las obras del desagüe hasta allí emprendidas, la contradicción en que incurría al proponer no se gastase un centavo más en las obras ya concluídas, y proponiendo por otra parte gastos tan enormes como costaría el dique de cal y canto, arruinando á muchas haciendas y veinte pueblos que se habían de ocupar para construirlo, y probándole que en conservar y proseguir las obras del desagüe se emplearían menos cantidades que las que se gastarían en la realización de sus propuestas.

El abogado fiscal, á cuyo parecer quedaron sometidos los informes de Corral y Valladolid, opinó en contra del primero, de quien dijo no tenía conocimiento alguno en la materia; y refiriéndose á la cortina de cal y canto para desviar el río de Cuauhtitlán, manifestó que de divertirse de Oriente á Poniente, vendría á dar á la ciudad de México causando su inmediata inundación, cosa que se había procurado evitar desviándolo hacia el Norte; fuera del perjuicio que reportarían los hacendados, dueños de ranchos y algunos pueblos que estaban entre México y el río, cuyos terrenos había que ocupar. Concluye su parecer, fechado á 7 de Agosto de 1721, pidiendo no se hiciera novedad alguna en las obras del desagüe, y se guardaran, cumplieran y ejecutasen las diversas y repetidas determinaciones dadas por reyes, virreyes y superintendentes.

El virrey se conformó con el parecer del fiscal, y acordó no se admitiese la renuncia del guarda mayor Valladolid, que había hecho dimisión de su empleo por los disgustos que le había ocasionado el proyectista Lic. Corral.

En 22 de Diciembre de 1722 fué nombrado superintendente de las obras el Dr. Pedro Malo de Villavicencio,<sup>(1)</sup> caballero de la orden de Calatrava y fiscal de la real Audiencia, en cuyo tiempo, hasta 1725, no hubo cosa notable en las tareas, que se limitaron á conservar lo terminado, hacer remangués, escombrar los caídos, reparar calzadas y albarradones; todo de los seis mil pesos que se habían asignado al ramo, y de diversas y continuas cantidades extraordinarias que so-

(1) Cayo menciona también como superintendente, en 1722, al oidor D. Juan de Uribe.

licitaban y le mandaban librar al guarda mayor de los trabajos, que desde 9 de Diciembre de 1723 era D. Francisco Domingo de Lara

A principios del año de 1724 volvemos á encontrar de superintendente á D. Jerónimo de Soria Villarreal y Velázquez, marqués de Villahermosa de Alfaro, que lo había sido en 1719.

A consecuencia de un fuerte temblor que hubo el 14 de Marzo de aquel año, se derrumbaron no pocas partes de las obras del desagüe, y se procedió á repararlas.

El virrey D. Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte, con acuerdo de la Junta de la real hacienda, ordenó que las obras se pusieran en subasta pública, para rematarlas al mejor postor, á fin de obtener un competente ahorro; pero después de treinta pregones en Cuauhtitlán, nadie se presentó á hacer postura. Estó pasaba por el mes de Mayo, y en Agosto del mismo año de 1724, grandes avenidas de agua producidas por recios temporales, causaron graves perjuicios en las obras, lo que motivó el que se reconocieran por los maestros Pedro de Arrieta y Antonio Alvarez, quienes propusieron como remedio un remangue general, la reposición de una cortina arruinada y otras composturas de más ó menos importancia.

Para la ejecución de las obras propuestas por los citados peritos, insistió el marqués de Casa Fuerte en que se remataran en público los trabajos, y nuevos pregones se hicieron en México en el llamado Portal de las Almonedas, sin que se presentara más postor que Miguel Rivera, maestro de arquitectura, y eso hasta principios de 1725; pero en condiciones poco ventajosas y económicas. En vista de ello, continuaron las labores como antes, bajo la inspección del superintendente é inmediato cuidado del guarda mayor, pues entre las muchas dificultades con que se tropezó al rematar las obras, se tuvo en cuenta que «siendo impensadas las ruínas que se podían ofrecer, las reparaba con mas prontitud el que se hallaba á la vista de ellas que el asentista,» porque éste, una vez ejecutadas las labores á que se había comprometido, abandonaba las obras, y no volvía á ocuparse en composturas sin previa y nueva contrata.

Desde 1725 hasta fines de 1742, nada hay que merezca consignarse en esta crónica de los trabajos. En 1740 hallamos de superintendente á D. Pedro Malo de Villavicencio, que ya lo había sido

en otra ocasión: á principios de 1741 desempeñaba el cargo el oidor D. Francisco López Adán, y á fines del mismo año, D. Felipe Tineo. Por muerte de D. Francisco de Lara ó de Lava, como le apellidan algunos, se nombró guarda mayor, en 15 de Marzo de 1741, al teniente de capitán D. Fernando Díaz de Ruilova, y volvió á presentiar los pagos de los trabajadores el cura beneficiado de Huehuetoca, que no lo hacía desde el incidente de Motecuhzoma, de que hemos hecho mención anteriormente.

En 30 de Diciembre de 1742 se nombró superintendente á D. Domingo Fernando Tres Palacios y Escandón, quien tuvo á su cuidado muchos años el desagüe, hasta el 7 de Abril de 1764 en que dejó de desempeñar aquel cargo por haber tenido que irse á España, pues fué nombrado ministro del Consejo de Indias. Tres Palacios se distinguió mucho por el celo que desplegó durante su administración del desagüe, principalmente en el arreglo de la parte económica, logrando su eficacia y honradez que los impuestos destinados al ramo se cobraran con puntualidad, se destinaran á su objeto sin distraerlos para otros fines, y se hiciera una liquidación por los oficiales reales, de los fondos respectivos, con el objeto de averiguar con exactitud qué cantidades había percibido el desagüe, cuáles se le adeudaban, y si existía un saldo á su favor ó en contra. Resultado de las inquisiciones hechas fué, que existía una deuda de 308,603 pesos, 2 tomines, 8 granos á favor de la real hacienda en 1743; pero practicadas las liquidaciones escrupulosamente, redujo la deuda á 305,469 pesos, 6 granos, y fué tal el orden y economía que estableció en los gastos el superintendente, que al dejar el cargo en 1764, el ramo del desagüe, en vez de un déficit, tenía á su favor una existencia de 171,247 pesos 1½ granos.

A instancias de Tres Palacios se asignó sueldo al superintendente, que antes no lo gozaba, con grave perjuicio de las personas que desempeñaban el empleo, pues en las visitas y tareas gastaban dinero y tiempo, sin lograr sino que una ú otra vez les libranan pequeñas cantidades para ayuda de costas.

En espera de la resolución real, se le señaló la cantidad de 1,000 pesos anuales por orden del virrey Conde de Fuenclara, orden que lleva la data de 7 de Enero de 1743, hasta que recibida la real cé-

dula de 28 de Noviembre de 1749, en la cual el soberano dejaba á voluntad del virrey la asignación del sueldo, y en vista del comportamiento de Tres Palacios, se le aumentó á 1,200 pesos, honorario que había de percibir desde la fecha de su nombramiento, y así le fueron entregados 13,606 pesos, 4 tomines, 6 granos. Pero en breve vino nueva cédula contradictoria, de 3 de Junio de 1752, que señalaba sólo al superintendente un sueldo de 600 pesos anuales, y entonces la real hacienda exigió á Tres Palacios la devolución de 6,800 pesos, 4 tomines y 6 granos, procedimiento del que suplicó el interesado en razón de no tener fondos con que satisfacer la deuda, á no ser que los abonase de sus honorarios de oidor; pero renunciando por decoro el cargo que desempeñaba. Conducta tan enérgica como independiente produjo los resultados apetecidos, pues con el tiempo se asignó una cantidad fija para sueldo del superintendente.

Tres Palacios procedía en todo, guiado por la justicia y el cumplimiento de su deber.

En 8 de Enero de 1743, un señor D. Cristóbal Francisco Molero de Escalante, natural de Sevilla y vecino de México, profesor en el noble arte de las matemáticas, presentó al virrey una solicitud, en la que á vuelta de la indispensable reseña de lo que se había ejecutado en las obras de Huehuetoca hasta entonces, de la mulletilla de rebajar el mérito de ellas y encarecer las grandes sumas erogadas, proponía se abrieran á tajo las *ocho mil varas* (sic) que restaban de socavones, y se comprometía él á ejecutarlo, siempre que se suprimiese al guarda mayor y en su lugar se le nombrara *Ingeniero del Real Desagüe*, agregando que por haber sido *indoctos* en su mayoría los guardas mayores, no se había logrado un remedio eficaz. Solicitaba, por último, que se desechase la proposición de un D. Miguel Custodio Durán, que se comprometía por 20,000 pesos á practicar en el real desagüe una obra que no necesitaría reparaciones en muchos años, y con más 5,600 pesos á hacer la limpia general y á concluir el palacio de Huehuetoca, que poco antes se había comenzado á edificar con el objeto de que allí se hospedaran los virreyes en las visitas, así como los empleados de alta categoría, y sirviera para guardar herramientas y materiales.

En Marzo de 1743 Tres Palacios pronunció auto, para que tan-

to Durán como Molero, manifestaran en una exposición clara y razonada sus planes, el tiempo que emplearían en su ejecución, y respecto al último de los interesados, expresara también el costo de su proyecto; fijándoles, para que informasen, un plazo de cuarenta días, contados desde la fecha de dicho auto.

Notificados Durán y Molero, Durán pidió los autos para informar; y Molero solicitó, además, que le mostraran el *Libro Geométrico del desagüe*, se practicara una visita á las obras, le entregaran los autos y se convocase una Junta de autoridades, prelados y peritos, para que oídas sus proposiciones, las aprobaran ó no.

Tres Palacios insistió en que las partes se estuvieran á lo mandado, es decir, que informaran en el plazo de cuarenta días.

Molero, que ya había presentado otros escritos de la misma especie en tiempo del virrey duque de la Conquista, durante el gobierno de la real Audiencia y del virrey conde de Fuenclara, sin obedecer á lo que se le mandaba, dirigió nuevas solicitudes llenas de palabras ampulosas, sin fondo en sus razonamientos, hasta que se le notificó que si no cumplía con lo ordenado, no se le admitieran más memoriales. Despechado, levantó una información sobre sus servicios, haciendo cargos á los que habían intervenido en las obras del desagüe, lo que obligó á las autoridades á ponerle preso el 14 de Septiembre de 1747.

Molero pidió entonces al virrey su libertad, desistiéndose de todo lo que había propuesto y ejecutado; y el virrey accedió á lo que solicitaba, pero ordenando que antes fuera conducido á la casa del superintendente. Tres Palacios le reprendió enérgicamente como lo merecía por haber levantado la información ante jueces incompetentes, pues por una real cédula de 1698 estaba prevenido que todos los negocios del desagüe eran privativos del virrey y superintendente de las obras, y en seguida lo puso en libertad.

Tan curioso asunto vino á rematar en que consultado por Tres Palacios el marqués de Altamira, informó éste que Molero había sido fámulo del Colegio de Santos, amantísimo de proyectos platónicos, y que si no estaba loco, por lo menos era estrafalario. . . . !

No descansaba Tres Palacios en dictar medidas que tuviesen por fin remediar abusos.

Notando los graves perjuicios que reportaban las obras con los que cometían los labradores apoderándose de terrenos y abriendo sangrías á los ríos para regar sus sementeras, dispuso el 8 de Agosto de 1744, que se impondrían 200 azotes y 6 años de obrajes irremisiblemente á cualquier indio, mulato, mestizo, lobo, coyote, negro y castizo que causare algún daño en las obras, orificios, calzadas, presas, compuertas, albarradones del desagüe, etc., y seis años de presidio ultramarino á todo español que cometiese el mismo delito, lo que se publicó por bando en Cuauhtitlán y Zumpango.

Castigó severamente también á los empleados que cometían abusos con los trabajadores, como sucedió con un guarda mayor llamado D. Fernando Díaz de Ruilovo, que de acuerdo con el notario de Cuauhtitlán, D. Francisco Manuel Covarrubias, no pagaba á los indios y hacía extender á éste testimonios falsos de que les pagaba. Tres Palacios destituyó á Díaz Ruilovo de su cargo y suspendió en el oficio al escribano Covarrubias.

Averiguó á la vez un castigo que se imponía á los indios, no sólo en el desagüe, sino por muchos hacendados, y que descubrió de este modo. El 12 de Abril de 1747 llegó tarde á trabajar un indio de Coyotepec, Baltasar Simón, por cuyo motivo el sobrante Manuel de Obregón mandó que le dieran *Cuauhtli*, castigo que consistía en mantear al delincuente. Los que practicaron el castigo, decían que lo habían hecho sin lastimarlo; mas lo cierto fué que el infeliz indio murió al día siguiente, aunque algunos testigos afirmaron que desde la víspera estaba ya enfermo, pues lo habían visto arrojar sangre por las narices; circunstancia que agrava en vez de disculpar el delito, que se procuró también atenuar refiriendo que el castigo de la manta no sólo se ejecutaba en las obras del desagüe, sino *en todas las haciendas y fábricas circunvecinas á Huehuetoca.* (1)

Si descendemos á estas minuciosidades en nuestro relato, es porque las juzgamos necesarias para completar la historia del desagüe, que no debe circunscribirse á la mención solamente de los proyectos presentados, las visitas frecuentes que se hacían, las obras

(1) Lo relativo á la superintendencia de Tres Palacios, está tomado de los tomos X á XV del ramo del *Desagüe*, del Archivo Nacional.